

**ACTA DE CONSTANCIA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DEL
PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO
Nro. GENC-UNAEP-005-2016**

En Guayaquil, a los 30 días del mes de mayo de 2016, siendo las 11h40, en las instalaciones de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, se procede a realizar la Sesión de la Comisión Técnica a efectos de proceder con la fase de convalidación de errores del proceso de Giro Específico del Negocio Nro. GENC-UNAEP-005-2016 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIADA NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP".

En tal virtud, la Secretaria de la Comisión Técnica, procede a verificar la asistencia de los presentes en la Sesión a fin de contar con el quórum reglamentario:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Ing. Boris López Zeballos	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Dr. Jaime Orellana Bermeo	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTE
Ing. Celso Torres Martínez	PROFESIONAL AFÍN	AUSENTE
Abg. Juana Kujan Macías	DELEGADA DEL GERENTE JURÍDICO	PRESENTE
Ing. Yesenia Sarmiento Morocho	DELEGADA DEL GERENTE FINANCIERO	PRESENTE

La Secretaria de la Comisión Técnica certifica las mociones, deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica durante la presente sesión, dejando constancia que no tiene voz ni voto, por lo tanto no se responsabiliza de las decisiones legalmente adoptadas por la misma.

Toda vez que existe quórum reglamentario el Presidente de la Comisión Técnica declara instalada la sesión de la Comisión Técnica del Proceso Nro. GENC-UNAEP-005-2016 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIADA NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP", y dispone que por Secretaría se dé lectura del Orden del Día:

- I. CONOCIMIENTO DE LAS CONVALIDACIONES PRESENTADAS EN EL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. GENC-UNAEP-005-2016 "PRESTACIÓN DEL**

SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIADA NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP"

II. VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. CONOCIMIENTO DE LAS CONVALIDACIONES PRESENTADAS EN EL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. GENC-UNAEP-005-2016 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIADA NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP"

La Comisión Técnica procede a la revisión del documento presentado por la oferente Compañía SERVINICE S. A., para saber si cumple con lo requerido mediante Acta de fecha 23 de mayo del 2016, en que se solicitó lo siguiente:

"ERRORES DE NATURALEZA CONVALIDABLES:

1. *En el cuadro de requisitos mínimos incluido en la SECCIÓN II y IV de los pliegos del proceso GENC-UNAEP-005-2016, se establece en los puntos 18 y 19, que para acreditar la experiencia, el oferente deberá remitir, al tratarse de empresa privada: copia legible de facturas y retención (de ser el caso exímase a los contribuyentes especiales; al tratarse de empresa pública: copia de contratos con su respectiva acta de entrega recepción.*

Convalidación: Remitir las actas de entrega-recepción de los siguientes contratos:

CONTRATO	MONTO
Contrato Complementario al contrato Nro. SIE-UNA-005-2012	USD \$ 262.400,00
Nro. SIE-UNAEP-004-2014	USD \$ 1'100.000,00
Contrato Complementario al contrato Nro. SIE-UNAEP-004-2014	USD \$ 248.955,60
Nro. SIE-014-OSC-ZS-2014 (2014328)	USD \$ 681.476,36
Nro. GENB-UNAEP-003-2014	USD \$ 247.500,00

2. En el cuadro de requisitos mínimos incluido en la SECCIÓN II y IV de los pliegos del proceso GENC-UNAEP-005-2016, se establece en el punto 13, que el oferente deberá certificar mediante oficio que dispondrá como mínimo con los siguientes equipos (**fotos y catálogos en español que incluya especificaciones**, ya sea también compromiso de arriendo o compra y venta en el caso de vehículos):

Convalidación: La Oferente deberá remitir el catálogo en español de los siguientes equipos:


- Dosificadores para aplicar inhibidor de hongos
- Equipos para trabajos en altura
- Recirculador de aire
- Bomba ULV

3. En el cuadro de requisitos mínimos que el oferente deberá presentar, se establece en los puntos 18 y 19, que para acreditar la experiencia, el oferente deberá remitir, al tratarse de empresa privada: **copia legible de facturas y retención (de ser el caso exímase a los contribuyentes especiales)**; al tratarse de empresa pública: copia de contratos con su respectiva acta de entrega recepción.

Convalidación: La Oferente deberá remitir copias legibles de los siguientes folios:

- 540
- 567

Luego de la revisión de los documentos entregados por la oferente Compañía SERVINICE S.A., los miembros de la Comisión Técnica dejan constancia que el error relacionado con el equipo mínimo ha sido debidamente convalidado, al igual que el error detallado en el punto 3 de esta acta.

En lo referente al error detallado en el punto 1 del presente documento, los miembros de la Comisión Técnica dejan constancia de que las actas del contrato SIE-UNAEP-004-2014 y su complementario, y el contrato SIE-014-OSC-ZS-2014 (2014328) no fueron presentadas, por encontrarse dichos contratos aún vigentes según lo indicado por el oferente en su oficio S/N de fecha 25 de mayo del 2016. 

Sin embargo, al no constituir lo antes mencionado, una causal de rechazo, según las "CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES POR GIRO DE NEGOCIO C" de los pliegos del proceso GENC-UNAEP-005-2016, y tomando en cuenta que la acreditación de la experiencia general y específica requeridas en los pliegos del precitado proceso, fue cumplida por el oferente con facturas y otro contrato debidamente adjuntos a la oferta alcanzando los montos requeridos, en consecuencia la falta de la convalidación antes mencionada, no será considerada.

II. VARIOS.

No habiendo puntos varios que tratar y sin observaciones que reportar, siendo las 12h00 los miembros de la Comisión Técnica confiere un receso prudencial del Acta resultante, disponiendo a la Secretaria del organismo documentar lo actuado en esta Sesión.

Dado y firmado en Guayaquil, en las oficinas de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, el 30 de mayo de 2016.

Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Ing. Boris López Zeballos
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**


Ing. Jaime Orellana Bermeo
**TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**


Ing. Yesenia Sarmiento Morocho
DELEGADA DEL GERENTE FINANCIERO


Abg. Juana Kujan Macías
DELEGADA DEL GERENTE JURÍDICO

Lo certifico.-


Abg. Daniella Sosa Tobar
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA